



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-118203197-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-118203197-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMILLE S.A., CUIT N° 30715025724, Legajo N° 2.887, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica RAISA DANIELA DIESEL, Documento Nacional de Identidad N° 33.589.832, Matrícula Nacional N° 16.494, como Directora Técnica de la firma BIOMILLE S.A., Legajo N° 2.887, con domicilio en la calle (32) Julio Argentino Roca N° 4.280/86, Local 320, Centro Industrial y Comercial, Florida Oeste, Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de Noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Licenciada en Ciencias Químicas MARIANA FARUOLO, Documento Nacional

de Identidad N° 30.697.417, Matrícula Nacional N° 10.598, como Directora Técnica de la firma BIOMILLE S.A., Legajo N° 2.887.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-118203197-APN-DGA#ANMAT